

Apuntes sobre instituciones asistenciales en Betanzos

CARLOS M. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ*

En el siglo XIX se produce una reestructuración de la asistencia social, ligada hasta la fecha a fundaciones de origen particular, administradas por lo general por miembros de la Iglesia y cuyo principal motivo de funcionamiento era la caridad cristiana. La Constitución Española de 1812 establece que el Estado y los organismos públicos controlarán y asumirán la asistencia social (1). La Ley de Beneficencia de 1822 crea las Juntas Municipales de Beneficencia, que deberán entender en todos los asuntos del ramo y auxiliar con su opinión al Ayuntamiento (2). Están bajo control de estas Juntas: casas de maternidad, casas de socorro, hospitales y la hospitalidad y socorros domiciliarios. Como consecuencia de este papel asesor de la Junta Municipal se produce una serie de informes que nos permiten conocer la estructura asistencial en nuestra población. Dichos informes se encuentran agrupados en un expediente titulado "*Expediente en averiguación de establecimientos de Beneficencia y Fundaciones Pías*" (3), de esencial conocimiento para todos aquellos que quieran conocer datos sobre la estructura asistencial de nuestra ciudad.

I. ANÁLISIS DOCUMENTAL

De los diferentes oficios e informes que se encuentran en el expediente, para el presente estudio nos valdremos principalmente de:

1) *Relación de Fundaciones de Obras Pías de la ciudad de Betanzos*, realizado el 30 de Abril de 1842, por Don José María García y Don José Hilario Nabeira. Se divide en dos partes: Obras Pías existentes (Hospital de S. Antonio de Padua, Hospital de S. Lázaro, Fundación para la educación de doncellas huérfanas de Doña Ursula Menéndez de Tejeda y Fundación para la dotación de huérfanas de Doña Juana Díaz de Lemos), y Obras pías que desaparecieron (Hospital de San Cristóbal, Hospital de La Anunciata, Fundación para el alivio de pobres de Dn. Juan de Latas). Dicho informe ocupa los folios 4,5,6,7,8, recto y vuelto, en el expediente del que nos valemos.

* Carlos M. Fernández Fernández, betanceiro, es médico y está investigando temas de asistencia social y sanitaria durante el s. XIX en nuestra ciudad, con objeto de realizar su tesis doctoral.

(1) Artículo 321.

(2) Artículo 1.

(3) Archivo Municipal de Betanzos (AMB), caja 345, 35 folios, contiene diversos oficios destinados a los párrocos de la comarca (S. Martín de Tiobre, Santiago y Santa María de Betanzos, Santiago de Requín, Santa María y San Pedro das Viñas y Santa María de Pontellas) en averiguación de establecimientos de este tipo que pudiesen existir en su parroquia.

2) *Informe de la Comisión sobre obras pías de Beneficencia en el distrito de esta ciudad*. Realizado en 1841 por D. Roque Antonio Paz, D. José María Gayoso y D. Joaquín Blanco. Trata sobre el Hospital de San Antonio de Padua, Hospital de San Lázaro, Fundación de Doña Ursula Menéndez de Tejeda y Fundación de Doña Juana Díaz de Lemos. Se encuentra en los folios 15 y 16, recto y vuelto, del expediente en cuestión.

3) *Informe sobre los Hospitales de San Lázaro y San Cristóbal y Fundación para la dotación de Huérfanas*. Realizado en 1834 por D. José Arias Uría y D. Manuel Vega. Se encuentra en el expediente en los folios 24 y 25, recto y vuelto, y 26 recto.

II. INSTITUCIONES ASISTENCIALES

Con los datos que nos ofrecen los sucesivos informes, podemos afirmar que para ayuda de pobres, enfermos y huérfanos, contaba Betanzos con una serie de instituciones que podíamos esquematizar en:

1) Hospitales: Hospital de San Antonio, Hospital de la Magdalena o de San Lázaro (los dos en funcionamiento en el momento en que se realizan los informes), Hospital de San Cristóbal y Hospital de la Anunciata.

2) Fundaciones para la ayuda de huérfanas: Fundación de Doña Ursula Menéndez de Tejeda (para recogimiento y educación) y Fundación de Doña Juana Díaz de Lemos (para dotar huérfanas).

3) Servicio de ayuda a los pobres: Fundación de Don Juan de Latas.

Todas ellas tienen su origen en disposiciones testamentarias, reclamando los fundadores la intención de así merecer la misericordia divina, por su solicitud hacia los pobres, modelo que se adoptaba frecuentemente cuando la muerte estaba cerca (4).

III. HOSPITALES

Como ya sabemos, tuvo la ciudad de Betanzos diversos hospitales a lo largo de su historia (sobre los cuales ya se ha escrito en estas páginas) (5). Sólo mencionaremos que, en la época en que se realiza el informe, siguen en funcionamiento el hospital de la Magdalena (para enfermos leprosos), que durante la primera mitad del siglo XIX alberga a una enferma de esta categoría; y el Hospital de San Antonio (que admitía enfermos con un carácter más general), hacia el cual se desvían las rentas del Hospital de La Magdalena cuando éste no alberga ningún enfermo.

(4) B. BENNASSAR: *Los Españoles: actitudes y mentalidad, desde el s. XVI al XIX*. Ed. Swan, 1ª ed., p. 117, Madrid, 1985.

(5) Ver entre otros: J. GARCIA ORO: *Hospitales y médicos en Betanzos durante el s. XVI*. Anuario Brigantino nº 11, (1989), 17-20; J. CARRO OTERO, C. FERNANDEZ FERNANDEZ y R. GARCIA CORTES: *Reedificación, en 1789 de la capilla del antiguo "Hospital de Lazarados" extramuros de la ciudad de Betanzos*. Anuario Brigantino nº 10 (1988), 51-70; M. ARES FARALDO: *Item más sobre el barrio de la Magdalena*. Anuario Brigantino nº 9 (1987), 37-38; C. FERNANDEZ FERNANDEZ: *Apuntes médicos sobre el origen y primeros años del Hospital de San Antonio*. Anuario Brigantino nº 8 (1986), 31-36.

IV. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE DONCELLAS HUÉRFANAS DE DÑA. ÚRSULA MENÉNDEZ DE TEJEDA

Fundada en virtud de su testamento, otorgado en 24 de Noviembre de 1629 ante el escribano Antonio Sobrino (6). En ella, según refiere Martínez Salazar, se debían recoger "*doce doncella huérfanas de padre y madre*" (7) que perteneciesen a familias "*honradas y principales*". Debemos entender por ello, que estaba destinada la fundación a hijos de la Nobleza, ya que el honor, verdadera "*pasión nacial*" (8), venía dado por el rango que ocupaba la persona en la sociedad, por sus hazañas o por el valor que la persona manifestaba. El término "*principal*" indica casi siempre riqueza (9) y sabemos que la riqueza refuerza la pretensión de honor, ya que en muchos oficios la riqueza está al servicio de la reputación. Mientras tanto, los hijos de trabajadores de "*oficios mecánicos*" (10) recibirían solamente "*ración moderada y justa para su sustento*" (11), discriminación que seguiría en efecto hasta que, en 1783, una Real Cédula promete privilegios e incluso la concesión de nobleza a las personas que se distingan durante tres generaciones en la industria y el comercio, con adelanto notable (12). Como vemos, más que una institución benéfica dirigida a todo el pueblo en general, queda esta fundación en lo que hoy denominaríamos un colegio para la alta sociedad.

Los Patronos antes de admitir a las mujeres habían de recibir información sobre su vida, virtud y costumbres (13). La virtud de las muchachas no se limitaba sólo a la virginidad, sino que se expresaba ante toda la opinión pública por su manera de ser, el vestido, el lenguaje y, sobre todo, la manera de resistir a los galanteos, el tacto en el reparto de los testimonios amorosos y su constancia en la elección (14). Este objeto de la virtud, cambiaba en el momento de contraer matrimonio y se limitaba a la fidelidad conyugal. Así, durante los siglos XIV al XVI poderes religiosos y civiles se ponen de acuerdo acerca de los valores de "*buen orden y decencia*" (15).

Con la decisión del Ayuntamiento, y apoyada por el Arzobispado, en el año 1678 se establece que esta fundación y el Hospital de la Anunciata se transformen en un convento en el que se instalarán las Agustinas Recoletas. En el informe (16),

(6) A. MARTINEZ SALAZAR: *La Beneficencia en Betanzos en los siglos XVI, XVII y XVIII*. En *Algunos Temas Gallegos*. Edición de la Real Academia Gallega, 1ª ed., 237-253, p. 243. La Coruña, 1981.

(7) Ibidem.

(8) B. BENNASSAR: *op. cit.*, p. 193.

(9) B. BENNASSAR: *op. cit.*, p. 197.

(10) Que suponían el uso continuo de las manos y el comerciar con dinero eran objeto de desprecio y a veces de repulsión.

(11) A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 244.

(12) A. DOMINGUEZ ORTIZ: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza Editorial, 1ª ed., p. 131, Madrid, 1988.

(13) A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 243.

(14) D. FABRE: *Familias. Lo privado contra la costumbre*. En P. ARIES y G. DUBY: *Historia de la vida privada: del Renacimiento a la Ilustración*. Ed. Tauros, 1ª ed., 543-579, p. 545 Madrid, 1989.

(15) D. FABRE: *op. cit.*, p. 543.

(16) AMB, caja 345, expediente en aberiguación de establecimientos de Beneficencia ..., fº 5 vuelto.

se establece "que todos los edificios, bienes, rentas, desechos, acciones y papeles" se entregan al nuevo convento. De esta manera y en el devenir histórico de la Institución, poco podemos afirmar sobre los primeros años de esta fundación (máxime al haberse extraviado su archivo). En este nuevo emplazamiento, en el convento, se "*habla de fundar un cuarto con Tribuna a la iglesia en donde habían de recibir, educar y mantener dos doncellas pobres y las demás que allí quisiesen recogerse por la pensión que tratasen, nombrando el Ayuntamiento dos doncellas pobres en sus vacantes*" (17). Esta apertura hacia todas aquellas que quisiesen recogerse en la institución, estipulando por ello un precio que debían satisfacer, quizás viniese dado por unos escasos fondos económicos, lo que conllevaría a su rápida desaparición, ya que en esas fechas las rentas estaban muy disminuídas por los sucesivos pleitos y la mala administración (18).

Eran Patronos de la Institución: el Ayuntamiento, el Prior de Santo Domingo y el Guardián de San Francisco (19). Dicho Patronato entabla pleito contra las Agustinas Recoletas, ya que éstas "*se hicieron dueñas de todo, echaron por fuerza a las doncellas fuera del establecimiento quitando las escaleras que daban entrada a la habitación*" (20). En el año 1763 el Patronato obtiene una sentencia favorable, que ordena a las Agustinas la devolución de los bienes pertenecientes a la Fundación de Doña Ursula Menéndez de Tejada. Pero dicha devolución no debió ser total, ya que en el año 1842 en que se redacta el informe, dicho pleito está próximo a su vista en la Real Chancillería de Valladolid (21). Con las rentas recuperadas, el Ayuntamiento fundó una escuela para niñas pobres donde "*gratuitamente se instruyen en leer, escribir, cantar, coser, bordar y otras labores propias de su sexo*" (22).

V. FUNDACIÓN PARA LA DOTE DE HUÉRFANAS

Creada por Doña Juana Díaz de Lemos en virtud de su testamento otorgado el 19 de abril de 1564 (23). Su función era dotar huérfanas de padre y madre pertenecientes a todas las clase sociales. La dote recibida por cada huérfana era "*proporcional a su clase y a los valores de las rentas de los tres años que intermediaban entre las últimas dotadas y las que nuevamente se dotasen*" (24). Las dotes eran recibidas cuando las mujeres se hacían monjas o contraían matrimonio. El matrimonio era, ante todo, el sacramento que los dos esposos se dan mutuamente en presencia de un sacerdote que los bendice, pero también es el compromiso de los recién casados, de no hacer nada para desviar su unión de su objetivo principal: la procreación, a fin de

(17) *Idem, Ibidem*.

(18) Señalado este factor por A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 247; y M. MARTINEZ SANTISO: *Historia de la ciudad de Betanzos*. Excm. Diputación de La Coruña, 1ª ed., p. 345, La Coruña, 1987.

(19) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., fº 5 vuelto y 6 recto.

(20) *Idem, Ibidem*, fº 5 vuelto.

(21) *Idem, Ibidem*, fº 6 recto.

(22) *Idem, Ibidem*.

(23) A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 240.

(24) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., fº 6 recto.

traer al mundo y de educar bautizados a hijos de Dios (25). Por ello las mujeres dotadas que fallecían sin descendencia debían devolver sus dotes a las arcas de la Fundación (26).

Desconocemos, por haber sido destruido el archivo de la Fundación durante la invasión francesa, informes sobre las muchachas dotadas, cantidad de las dotes y normas de funcionamiento de la institución. Su documento fundacional, el testamento de Doña Juana Díaz de Lemos, parece ser que se destruyó en los primeros años del s. XVII (27). Sólo podemos afirmar que dicha fundación estaba regida por un Patronato compuesto por: el Alcalde (que recibía 80 reales anuales por su labor) y los Reverendos Padre Prior y Guardián de los conventos de Santo Domingo y San Francisco (que recibían igualmente 80 reales anuales cada uno) (28). Contaba para su funcionamiento con un secretario que recibía 240 reales anuales (29). El Patronato se reunía en el convento de San Francisco donde disponían de un archivo para los papeles, con tres llaves (cada patrono tenía una) y una "*caja de caudales con puerta de hierro y otras tantas llaves*" (30).

Aunque desconocemos el total de bienes de la fundación, puede ser que estos fuesen grandes, ya que en diferentes ocasiones prestó dinero al Ayuntamiento (31), a particulares (32), o le es requerido para solventar "*urgencias nacionales*" (33). En la fecha en que se realiza el informe las rentas son escasas y, según refieren los autores, sólo se había dotado una huérfana por orden del Sr. Jefe Político el 12 de marzo de 1836 (34).

VI. FUNDACIÓN DE DON JUAN DE LATAS

Frente al problema de la pobreza, los particulares respondían de diferentes maneras: realizando donaciones y mandas testamentarias a corporaciones religiosas, especificando en ellas el deber de estas instituciones en el sentido de suavizar la pobreza; o se podía realizar directamente con limosnas a los pobres o a obras de asistencia (35). Una de estas obras de asistencia es la creada por Don Juan de Latas,

(25) F. LEBRUM: *Las reformas: Devociones comunitarias y piedad personal*. En P. ARIES y G. DUBY: *op. cit.*, 71-111, p. 86.

(26) A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 241; y AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., f.º 6 recto.

(27) A. MARTINEZ SALAZAR: *op. cit.*, p. 242.

(28) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., f.º 25 vuelto.

(29) *Idem, ibidem*.

(30) *Idem, ibidem*.

(31) *Idem, ibidem*, f.º 7 r. "*prestó a este Ilustre Ayuntamiento diversas cantidades de las que todavía se le están debiendo a esta fundación 30.000 reales*".

(32) *Idem, ibidem*, "*...al Sr. D. José Pose vecino de Sada 2498 rs. con 24 mrs*"

(33) La Junta Superior de Galicia en 1808 requiere 111.200 rs. que existen en la caja de la institución, los cuales se promete devolver. Más noticia sobre el préstamo se encuentran en el AMB, caja 345, legajo documental fechado en 1835.

(34) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., f.º 7 r.

(35) M. H. DA CRUZ COELHO: *A acção dos particulares (s. XI-XII)*. En V. RAU y F. SAEZ: *A pobreza e a assistência dos pobres na península ibérica durante a idade média*. Instituto de Alta Cultura. Centro de Estudos Históricos, 231-257, p. 234, Lisboa, 1973.

párroco de Santa María del Azogue, por mandato testamentario, otorgado el 23 de agosto de 1579 ante el escribano Gómez Medín (36). Desde hacía tiempo, se conocía la relación entre una mala cosecha y las consecuencias para la salud. Un hombre desnutrido tiene sus defensas fisiológicas disminuidas y favorece la propagación de enfermedades, sobre todo infecciosas (es de recordar aquí, los grandes ciclos de hambre y peste que acontecen en la Edad Media). Por ello, D. Juan de Latas, fundó un granero público para prevenir cualquier calamidad por falta de cosechas.

El fundador deja como patrono de la institución al Ayuntamiento (37). El administrador debía comprar los ferrados de grano a que alcanzasen sus rentas en el mes de agosto, y depositarlos hasta abril o mayo siguiente. En esta época, debía venderse *"a los feligreses de su parroquia un real más barato en fanega que se vendiese en el Azogue, reservando otras seis fanegas para repartir a los pobres de dicha parroquia"* (38).

Desconocemos cuales eran los fondos económicos con los que funcionó la institución. Pero debido quizás a una mala administración, ejercida por los sucesivos párrocos de Santa María del Azogue (39), y a un acúmulo de deudas, podemos considerar que se llegaría a la desaparición de la institución durante el s. XVIII o primeros años del s. XIX.



La buena educación (labores de aguja y lecturas piadosas) hará de las niñas modelo madres ejemplares y les ayudarán también a mantener su rango y puesto en la sociedad. Grabado de la Biblioteca Nacional de París tomado de P. Ariès y G. Duby, *Historia de la vida privada*, 3 ...

(36) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., f° 8 r.

(37) M. MARTINEZ SANTISO, *op. cit.*, p. 333.

(38) AMB, caja 345, expediente en aberiguación ..., f° 8 r.

(39) *Idem, ibidem*, f° 20